

Mes de Mayo, de mill e trescientos ochenta y tres, por M.
D. H. de Señores Muxia e Junta con a celebrar Cavildo On
dinario, segun lo acostumbra. Asaver D. Fagundo de Arca
y D. Gregorio Camallero Maestrante de la Real de Granada y
Corregidor de esta Capital por M. D. Antonio de Camara
D. Salvador Vinader y Moraton y D. Josef Monino Pen.
D. tambien concurren los señores D. Felix de
Rueda Diputado del Comun, y D. Fagun de Arca y Robles
D. en Personero del Publico.

Se yeno D. Gregorio Camallero, D. Diego Guillen Pan
zia valladolid D. Josef Carratoro y D. Josef Carratoral
Jurados.

Por el Le y en las Vota del Cavildo ordinario anteceder
La Ciudad quedo en un interlir.

En el globo } Tratase de arrendar las portunas a los señores Comestibles
portuna } En cumplimiento de lo encargado por la superioridad practica
y costumbre de este Ayuntamiento, quien informo por el
señor D. Salvador Vinader Moraton Reg. actual
Del Executor, de lo que ocurre en el asunto. Acordó
sigan los prezios señalados a los señores como estan en la tabla
laxa nueva por el.

Se admitan los de } Por el presente Secretario D. Gonzalo Charnoso, se dio cuenta
distos de cosa con } ala Ciudad que en el dia de mañana començara dar principio ala
forne ala començan } Matanza de la Carne de Oveja, segun la Orden expedida por el
de 1782, no }
credencia de Mq.